

Formulario de Estimación de Impacto Regulatorio en Empresas de Menor Tamaño

A. DATOS GENERALES

1. Fecha de publicación del formulario en banner de Gobierno Transparente	
Día: 01	Mes: 04
Año: 2011	
2. Denominación/título/nombre de la propuesta normativa	
Fija tasas para los titulares de centros de cultivo por la elaboración de la información ambiental que acredite que se encuentran operando de conformidad al artículo 87 de la Ley General de Pesca y Acuicultura	
3. Tipo de Norma	
Reglamento (DS reglamentario) <input type="checkbox"/>	Decreto (DS simple) <input checked="" type="checkbox"/>
Resolución <input type="checkbox"/>	Circular <input type="checkbox"/>
Norma técnica <input type="checkbox"/>	Oficio <input type="checkbox"/>
Instrucción <input type="checkbox"/>	Orden <input type="checkbox"/>
Acuerdo <input type="checkbox"/>	Otras normas (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>
4. Efectos de la norma (respuesta múltiple)	
Introduce nueva normativa <input checked="" type="checkbox"/> Deroga normativa <input type="checkbox"/> Modifica normativa existente <input type="checkbox"/>	
5. Organismo que dicta normativa	
Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
6. Nombre del contacto	7. División/ Departamento/ Unidad
Eric Correa	División Jurídica
8. Teléfono del contacto	9. Correo electrónico del contacto
4733825	ecorread@economia.cl

B. ANTECEDENTES DE LA PROPUESTA

10. Descripción del problema que motiva la elaboración de esta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
La Ley N° 20.434 que modificó la Ley de Pesca y Acuicultura estableció que, a contar del 08 de abril de 2011, al Servicio Nacional de Pesca le corresponderá la elaboración de los Informes Ambientales (INFA), esto es la evaluación objetiva de las características ambientales de área de sedimentación y/o columna de agua bajo los centros de cultivo acuícola. Las tasas que deban pagar los titulares de centros de cultivo por la elaboración de la información ambiental serán fijadas por decreto del Ministerio en virtud del mandato legal. Todo lo anterior, a fin de desvincular la elaboración de dichos instrumentos por parte de agentes contratados directamente por los titulares de los centros de cultivo según consta en la historia de la ley.	
10.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el problema que motiva la elaboración de esta propuesta normativa? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

11. Objetivos de la propuesta normativa (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>Establecer las tasas que deben pagar los titulares de centros de cultivo por la elaboración de la información ambiental (INFAs) que acredite que el centro de cultivo está operando de conformidad con el artículo 87 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.</p>	
12. Descripción de la propuesta y efectos esperados (máximo sugerido 12 líneas)	
<p>El decreto fija el valor de las tasas a pagar por centros de cultivo por la elaboración de información ambiental (INFAs) según lo exigido por la ley General de Pesca y Acuicultura.</p> <p>Los montos fijados en el decreto respectivo constituyen el equivalente pecuniario de la gestión que realizará el Servicio Nacional de Pesca a favor de terceros, sin generar aumentos considerables producto del cambio legal introducido por la Ley N°20.434.</p> <p>Para lo anterior, la Tarifa se descompuso en dos partes. Una que abarca las actividades de muestreo, análisis de muestra y reporte de los resultados, y otra que se refiere al traslado del personal necesario para la realización del muestreo, permitiendo a los centros de cultivo suministrar los servicios de transporte al Centro para realizar toma de muestras.</p> <p>El Registro Nacional de Acuicultura, registra un total de 3.300 centros al año 2009. La mayor representación de los centros inscritos por grupo de especie corresponden a peces con un total de 1.506 centros (3 % superior al año 2008), seguido por moluscos con 1.346 centros (3%superior al año 2008) y finalmente por algas con 545 centros (2% superior al año 2008).</p>	
<p>12.A ¿Existen documentos disponibles que describan con mayor profundidad el contenido de la propuesta y sus efectos esperados (por ejemplo, última versión de la propuesta normativa)? En caso de estar disponible, adjuntar archivos en link habilitado en página de Gobierno Transparente (“enlace a mayor información”).</p>	<p>SI <input checked="" type="checkbox"/></p> <p>NO <input type="checkbox"/></p>
<p>13. ¿Se consideraron alternativas regulatorias o no regulatorias, que luego fueron descartadas en favor de la propuesta actual?</p>	<p>SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 13. A y luego a 13. B</p> <p>NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14</p>
<p>13.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 13, indique entre las opciones siguientes que tipo de alternativas fueron evaluadas (respuesta múltiple)</p>	
<p>Campañas de información pública para favorecer auto-regulación <input type="checkbox"/></p> <p>Regular a través de proyecto de Ley <input type="checkbox"/></p>	<p>Mejora en procedimientos de fiscalización <input type="checkbox"/></p> <p>Otra alternativa (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/></p>
<p>13.B Indique las razones para descartar las alternativas consideradas mencionadas en 13. A (máximo sugerido 12 líneas)</p>	

14. ¿Se consultaron los contenidos de la propuesta con otras entidades relevantes?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 14. A
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 15
14.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 14, seleccione entre las opciones siguientes cuales entidades fueron consultadas para afinar el contenido de la propuesta. Adjunte los resultados de las consultas y/o información relacionada con ellas en link habilitado en página de Gobierno Transparente("enlace a mayor información") (respuesta múltiple)		
Con otros organismos del Estado	<input checked="" type="checkbox"/>	Con entidades gremiales <input type="checkbox"/>
Con centros de estudios	<input type="checkbox"/>	Otros (especificar en celda inferior) <input type="checkbox"/>

C. ESTIMACIÓN DEL IMPACTO DE LA PROPUESTA EN EMT

15. Cobertura territorial de aplicación de la propuesta normativa (respuesta única)			
Nacional <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de cobertura regional, especifique las regiones en la celda inferior		
Regional <input type="checkbox"/>			
16. Etapa del ciclo de vida de la empresa a la que se aplica la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Creación de la empresa <input type="checkbox"/>	Funcionamiento de la empresa <input checked="" type="checkbox"/>	Cierre de la empresa <input type="checkbox"/>	
17. Actividades económicas a las que se aplica la norma (respuesta múltiple)			
Todos los sectores <input type="checkbox"/>	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura <input type="checkbox"/>	Pesca <input checked="" type="checkbox"/>	Explotación de minas y canteras <input type="checkbox"/>
Industrias manufactureras <input type="checkbox"/>	Electricidad gas y agua <input type="checkbox"/>	Construcción <input type="checkbox"/>	Comercio <input type="checkbox"/>
Hoteles y restaurantes <input type="checkbox"/>	Transporte, almacenamiento, comunicaciones <input type="checkbox"/>	Intermediación financiera <input type="checkbox"/>	Actividades inmobiliarias <input type="checkbox"/>
Educación <input type="checkbox"/>	Servicios sociales y de salud <input type="checkbox"/>	Servicios comunitarios y personales <input type="checkbox"/>	Organizaciones y órganos extraterritoriales <input type="checkbox"/>
18. ¿Esta propuesta considera una diferenciación y/o exención según tamaño de empresa en la aplicación de la norma?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 18. A	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19	
18.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 18, explique brevemente en que consiste la diferenciación y/o exención (máximo sugerido 12 líneas), identificando el segmento de empresa (micro, pequeña, mediana y/o grande) al que se aplica.			
Se distingue según categoría de centro de cultivo de acuerdo a la categoría del Centro de Cultivo, según lo establece Resolución N°3612 de 2009 de la Subsecretaría de Pesca			

19. ¿La propuesta genera beneficios para las EMT?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.A y 19.B	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 19, seleccione entre las opciones siguientes el tipo de beneficio para EMT incorporado en la propuesta normativa (respuesta múltiple)			
Se eliminan/ simplifican trámites existentes	<input type="checkbox"/>	Mayores facilidades para comenzar/ formalizar empresa	
Se reduce costo monetario de realizar un trámite	<input type="checkbox"/>	Mejora en condiciones laborales	
Mejora el acceso a financiamiento	<input type="checkbox"/>	Mejora el acceso a algún tipo de tecnologías	
		Mayores facilidades para el cierre de empresas	
		Mejora el acceso a mercados	
		Otros (especificar en celda inferior)	
19.B ¿Tiene una estimación cuantitativa de los beneficios mencionados en 19.A?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 19.C	
		NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20	
19.C En caso de contestar (SI) en la pregunta 19.B, entregue una estimación cuantitativa de los beneficios identificados en 19.A (máximo sugerido 12 líneas):			
20. La propuesta normativa, ¿modifica trámites que actualmente deben cumplir las empresas de menor tamaño (cambio en requisitos, plazos, otros)?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 20. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 21	
20.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 20, seleccione el tipo de modificación que genera la propuesta, describiendo en la columna de la derecha la modificación introducida.			
Tipo de modificación introducida por la propuesta normativa		Explique en que consiste la modificación introducida por la propuesta normativa	
Cambia la cantidad de requisitos para cumplir con el trámite	<input type="checkbox"/>		
Cambia el/los plazos para cumplir con algún trámite o con pasos/ componentes del trámite	<input type="checkbox"/>		
Otra modificación (especificar abajo)	<input type="checkbox"/>		
21. La propuesta normativa ¿introduce trámites adicionales a los que actualmente realiza la empresa?		SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 21. A	
		NO <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22	
21.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 21, estime el costo (expresado en tiempo y frecuencia) que el/ los nuevos tramites tendrían para las EMT.			
Trámite	Requisitos exigidos	Tiempo estimado para cumplir con trámite	Periodicidad del trámite

22. La propuesta normativa ¿genera a la empresa gastos monetarios adicionales para cumplir con la norma?		SI <input checked="" type="checkbox"/> pase a pregunta 22. A y 22. B NO <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23																		
22.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 22, entregue una estimación del costo que tendría que incurrir la empresa para cumplir con la regulación.																				
Categorías de costos	Costo estimado (por empresa)	Periodicidad																		
<p>En términos de pagos para cumplir con procedimientos administrativos de la normativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> Pago de certificados, patentes, permisos, otros (monto a pagar). <p>El decreto fija un valor que con anterioridad de la entrada en vigencia del artículo 122 bis de la Ley General de Pesca y Acuicultura en lo referente a la elaboración de las INFAS por parte del Servicio se encontraba regulado por el mercado. En este contexto, la tarifa no representa un costo adicional para la empresa, ya que en su cálculo se utilizaron valores de mercado y además es un desembolso que la empresa actualmente realiza.</p>	<p>De acuerdo a su tipo según la clasificación contenida en la Resolución N° 3.612 de 2009 de la Subsecretaría de Pesca:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CATEGORÍA</th> <th>Cma (UF)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1A</td> <td>13,4</td> </tr> <tr> <td>1B</td> <td>9,8</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>34,3</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>37,6</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>14,0</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>9,8</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>37,6</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>37,6</td> </tr> </tbody> </table> <p>Estos montos no incluyen los servicios de transporte al Centro para realizar toma de muestras, el cuál podrá ser suministrado por el usuario en las oportunidades y desde los lugares señalados por el Servicio Nacional de Pesca. En el evento que el Centro de Cultivo opte por no ejercer esta facultad, la tasa a pagar corresponderá al resultado del siguiente algoritmo:</p> $\text{Tarifa INFA Centro} = \text{CMA} + (\text{CT} \cdot \text{NT})$ <p>En donde,</p> <p>CMA = Costo por toma de muestra y análisis, según categoría del Centro (</p> <p>CT = Costo de traslado al Centro para toma de muestra, según ubicación geográfica del Centro. (Tabla B)</p> <p>NT = Número de viajes para realizar perfiles de columna de agua o muestreo, que depende del tipo de centro (Tabla C).</p> <p>Las tablas respectivas se encuentran contenidas en los documentos complementarios disponibles junto a este formulario.</p>	CATEGORÍA	Cma (UF)	1A	13,4	1B	9,8	2	34,3	3	37,6	4	14,0	5	9,8	6	37,6	7	37,6	<p>De acuerdo al tipo de centro de cultivo, en conformidad a la Ley General de Pesca y Acuicultura, D.S. N° 320 de 2001 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y Res.N° 3.612 de 2009 de la Subsecretaría de Pesca</p>
CATEGORÍA	Cma (UF)																			
1A	13,4																			
1B	9,8																			
2	34,3																			
3	37,6																			
4	14,0																			
5	9,8																			
6	37,6																			
7	37,6																			

En términos de recursos humanos adicionales: <ul style="list-style-type: none"> • Nuevas contrataciones • Capacitación de trabajadores nuevos y/o actuales 		
En términos de inversión física/ infraestructura: <ul style="list-style-type: none"> • Inversión adicional • Mantención adicional 		
En términos de modificaciones al proceso productivo: <ul style="list-style-type: none"> • Incorporar nueva tecnología • Otro () 		
Otros costos (especificar en celdas inferiores): <ul style="list-style-type: none"> • 		
22.B: Entregue a continuación una descripción y/o comentarios respecto a los costos declarados, incluyendo método para calcularlos, supuestos y fuentes de datos utilizadas (máximo sugerido 20 líneas):		
<p>El Ministerio tuvo a la vista dos informes. Uno corresponde a un Informe Técnico elaborado por el propio Servicio Nacional del Pesca y otro es el Informe Final de una Consultoría contratada por el Servicio Nacional de Pesca y realizada por el Ingeniero Comercial Sr. Claudio Bustamante Lanctot.</p> <p>La estimación de la Tarifa se descompuso en dos partes. Una que abarca las actividades de muestreo, análisis de muestra y reporte de los resultados. Y otra que se refiere al traslado del personal necesario para la realización del muestreo. Se separa, de esta forma el servicio completo a fin de que el titular del Centro pueda utilizar su propia embarcación para trasladar a los muestreadores, los equipos y al personal del Servicio que coordina la labor. Por esta razón, el decreto propuesto permite el ejercicio de estas dos opciones: que el titular asuma directamente el traslado con sus embarcaciones, o pague el valor calculado por este concepto.</p> <p>Respecto de los costos por concepto de toma de muestras y análisis, debido a que ambos documentos son coincidentes y ajustados a los valores de mercado observados, se propone las tarifas del informe del consultor que estima el valor por centro de cultivo de acuerdo a su tipo según la clasificación contenida en la Resolución N° 3612 de 2009 de la Subsecretaría de Pesca.</p> <p>Respecto de los costos de traslado el Servicio Nacional de Pesca modela la demanda y establece un modelo de organización que optimiza los traslados específicos para responder a ella, especificando los tipos de embarcaciones requeridas, los rendimientos y los costos asociados. Para esta parte de la tarifa, el Ministerio considera los valores estimados por SERNAPESCA.</p>		
23. ¿Ha identificado efectos indirectos y/o externalidades (positivas y/o negativas) que la propuesta pueda generar y que impacten a empresas de menor tamaño?	SI <input type="checkbox"/> pase a pregunta 23. A NO <input checked="" type="checkbox"/> fin del cuestionario	
23.A En caso de contestar (SI) en la pregunta 23, describa brevemente los eventuales efectos (positivos y/o negativos) y las condiciones necesarias para que estos se generen (máximo sugerido 12 líneas):		